

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(10) ES	(11) NUMERO 243.736	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 21 de mayo de 1979	

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A415C 11/00
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCION "BOISILLO SUPLETORIO PARA PRENDAS DE VESTIR"

(71) SOLICITANTE (ES) Don Domingo BIS ISERN
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Barcelona, Pasaje Toledo, 11

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE Don Ignacio PONTI GRAU
--

La presente invención se refiere a un bolsillo supletorio para prendas de vestir, de fabricación sencilla y económica, así como de ventajosos efectos para el fin a que se destina.

5 La utilización de este bolsillo ha sido especialmente concebida para mantener protegidos objetos de diversa índole o dinero de modo hermético, cuando dicho bolsillo es aplicado, por ejemplo, en un bañador.

10 El aludido bolsillo supletorio para prendas de vestir se caracteriza, en líneas generales, por el hecho de estar constituido por una bolsa impermeable dotada de un cierre hermético, cuya bolsa se halla unida a una de las ramas de una pinza elástica que tiende a mantenerse cerrada, cuya pinza es susceptible de ser retenida en el borde de la cinturilla de la prenda, manteniendo el bolsillo yuxtapuesto a su
15 cara interior.

La citada pinza es una pieza enteriza conformada a modo de "U", con ramas tendentes a cerrarse, y a cuyo alrededor ajusta una segunda pieza de contorno semejante, estando ambas dotadas de medios complementarios de guía y encaje.
20

En la cara interna de una de las ramas de la pinza, por lo menos, se ha previsto un resalte para asegurar la retención de la pinza en el borde de la cinturilla.

25 Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un bolsillo supletorio para prendas de vestir.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del bolsillo, visto en la posición abierta, y del cual está separada la pieza complementaria de la pinza; la figura 2 es una vista en perspectiva de una posición totalmente montada y cerrada; la figura 3 es una sección longitudinal del bolsillo en su posición unida a la cinturilla de una prenda; la figura 4 es un ejemplo práctico de utilización; y la figura 5 es una representación a mayor escala del ejemplo de utilización ilustrado en la figura anterior.

Según la representación de los dibujos, que responden a una realización preferida el bolsillo supletorio para prendas de vestir objeto de la invención está constituido por una bolsa -1-, fabricada con un material laminar de naturaleza impermeable, cuya boca es cerrada mediante un cierre hermético convencional, como puede ser uno de sistema de presión, como el referenciado con -2- en la figura 1 y 3 de los dibujos, y cubierta por una solapa -3- fijable en la posición cerrada mediante los dispositivos de cierre complementarios -4-.

Por el extremo opuesto al que está formada la solapa -3-, la bolsa -1- está unida a la rama posterior -5- de una pinza -6-, formada por una pieza enteriza a modo de "U" cuya estructura queda completada mediante la rama anterior -7-, cuyas dos ramas tienden a mantenerse elásticamente cerradas, y cuya pinza -6- está destinada a retenerse en el borde de una cinturilla -8- de una prenda -9-.

Sobre el sector cerrado de la descrita pinza -6-

ajusta una segunda pieza -10- que se acopla encajándola según el sentido que señala la flecha "F" de la figura 1, y una de cuyas ramas está dotada de unas escotaduras -11- laterales, a las cuales, una vez está montada esta pieza de refuerzo

5 -10-, se acoplan unos resaltes -12- que sobresalen de los bordes laterales de la rama anterior -7- de la pinza -6- y cuya pieza constituye un refuerzo y aumenta la tendencia a cerrarse de las ramas -5- y -7- de la pinza -6-.

En la cara interna de la rama -5- está formado un nervio transversal -13-, sobre el cual se apoya el borde inferior de la cinturilla -8-, estableciendo un tope para impedir la salida del bolsillo una vez colocado en la prenda correspondiente, efecto que queda perfectamente representado en la figura 3 de los dibujos.

10

Tanto de la descripción efectuada como de la contemplación de los dibujos, se deduce que una de las utilidades más prácticas de este bolsillo es acoplarlo a un bañador, lo que permite llevar moneda fraccionaria para utilizarla para satisfacer determinadas necesidades, como son el consumo de bebidas, helados y otras similares u objetos varios, tal como el carnet de identidad que, en caso contrario no podrían realizarse o significarían el inconveniente de ir a buscar el dinero donde estén depositadas las prendas normales.

15

20

Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos del bolsillo supletorio para prendas de vestir, así como las formas y dimensiones, tanto relativas como ab-

25

solutas de las mismas, y en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

NO
SE
PUEDE
DETERMINAR
LA
ESSENCIALIDAD

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Bolsillo supletorio para prendas de vestir, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de una bolsa impermeable dotada de un cierre hermético, cuya bolsa se halla unida a una rama de una pinza elástica que tiende a mantenerse cerrada, cuya pinza está destinada a retenerse en el borde de la cinturilla de la prenda, manteniendo el bolsillo yuxtapuesto a su cara interior.

2. Bolsillo supletorio para prendas de vestir, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que la pinza es monopieza, a modo de "U" de ramas con tendencia a cerrarse, a cuyo alrededor ajusta una segunda pieza semejante, estando dotadas ambas de medios complementarios de guía y encaje.

3. Bolsillo supletorio para prendas de vestir, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que en la cara interna de una de las ramas de la pinza, por lo menos, se ha previsto un resalte para asegurar la retención de la pinza en el borde de la cinturilla.

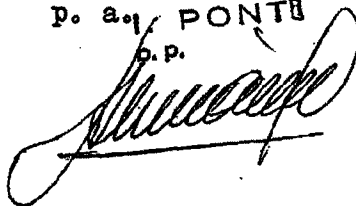
4. Bolsillo supletorio para prendas de vestir.

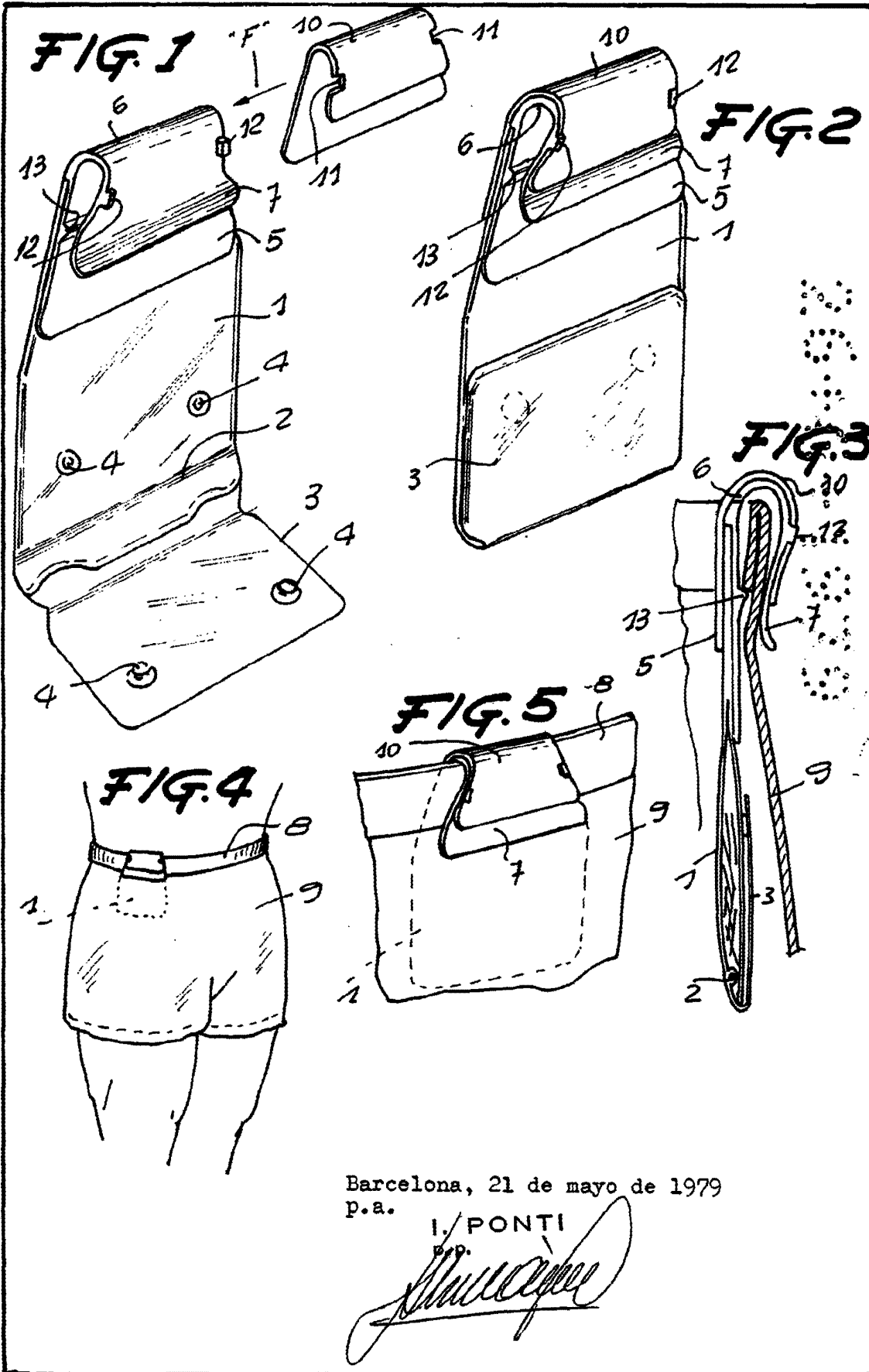
La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 21 de mayo de 1979

Domingo BIS ISERN

P. a. PONTI

P. P.




1/020003